
DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ORDENACIÓN

SERVICIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Resolución de 27 de noviembre de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se nombra la comisión de valoración para la selección de centros educativos de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos que se incorporarán a la red de centros de prácticas del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional impartido por la Universidad de Oviedo y por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el Centro Asociado de Asturias y del Certificado Oficial en Formación Profesional y Deportiva impartido por este último, para el curso 2025-2026.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante Resolución de 6 de noviembre del 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la selección de centros educativos de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos que se incorporarán a la red de centros de prácticas del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional impartido por la Universidad de Oviedo y por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el Centro Asociado de Asturias y del Certificado Oficial en Formación Profesional y Deportiva impartido por este último, para el curso 2025-2026

De acuerdo con lo previsto en las bases de la citada convocatoria procede realizar el nombramiento de la Comisión de Valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la Resolución del presente expediente la persona titular de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el art 13, apartado e) del punto V de Decreto 70/2023, de 11 de agosto, por el que se establecen la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, en cuanto a las competencias de la Dirección General de Inclusión Educativa y Ordenación, más concretamente del Servicio de Inclusión Educativa y Formación del profesorado, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

En virtud de todo ello,

RESUELVO

Primero. Designar como miembros de la comisión de valoración para la selección de centros educativos de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos que se incorporarán a la red de centros de prácticas del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional impartido por la Universidad de Oviedo y por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el Centro Asociado de Asturias y del Certificado Oficial en Formación Profesional y Deportiva impartido por este último, para el curso 2025-2026

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENCIA. Directora General de Inclusión Educativa y Ordenación o persona en quien delegue	Doña Covadonga Álvarez-Cofiño Martínez Jefa del Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado	
Dos personas funcionarias docentes con adscripción al Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado	Doña Montserrat Hevia Valle. Técnica especialista en administración educativa Doña Silvia Cuesta Gutiérrez. Técnica especialista en administración educativa	Doña Mar Tampeste Cuesta. Especialista en Administración Educativa. Doña Ana Celia Murias Martínez, Jefa de Sección de Formación del Profesorado, Innovación y Apoyo a la Acción Educativa.
Decano de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación o persona en quien delegue	Doña. Lourdes Villalustre Martínez. Vicedecana de Estudiantes y Programas de movilidad	Don. Celestino Rodríguez Pérez. Decano de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación.
Persona coordinadora de prácticas del centro asociado UNED Asturias	Georgina Cherta Laquente. Coordinadora de prácticas externas UNED Asturias.	Doña Juan Rodríguez Menéndez. Director de la UNED Asturias.
Un representante de la Dirección General de Universidad en la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo	Don. Fabián Blanco Menéndez. Jefe del Servicio de Gestión Universitaria. D.G. de Universidad	
Secretario/a	Don Santiago González García	Doña Nuria González Fernández

Segundo. Ordenar que se publique esta Resolución en el portal educativo: www.educastur.es

Oviedo, a 28 de noviembre de 2025. Directora General de Inclusión Educativa y Ordenación. María Dolores Bueno Aldea